



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



Hospital Nacional

"Dr. Juan José Fernández"

Zacamil

Ministerio de Salud



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA






Señores: ARSEGUI DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NIT No. 0614-030309-102-3) Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: 3 días hábiles en : Hospital Nacional Zacamil	O. de C. No	137/2012
	Solicitud No.	08/2012
	Fecha	24-02-2012

Unidad solicitante: Mantenimiento		Forma de Pago:			
		Crédito	XXX	Contado	
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Recargas para extintores de 10 libras de polvo químico seco ABC al 75%	C/U	51	7.35	374.85
02	Recargas para extintores de 20 libras de polvo químico seco ABC al 75%	C/U	02	15.85	31.70
03	Recargas para extintores de 10 libras, de dióxido de carbono CO2	C/U	02	8.25	16.50
	Utilizado para extinguir incendios de menor grado en todo el Hospital				

Total en letras: CUATROCIENTOS VEINTITRES 05/100 DOLARES \$423.05

Linea de Trabajo 02-02	Fondo General
Especif.	543.99
Valor US \$	423.05

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.** En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Gestionó (UACI) 	Autorizó (Dirección Gral.) 	Registro (UFI) 	Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)  
---	--	---	---

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL
 DEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
 Lic. Verónica Beatriz Henríquez





Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: ARSEGUI DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: 3 días hábiles en : Hospital Nacional Zacamil				O. de C. No		137/2012	
				Solicitud No.		08/2012	
				Fecha		24-02-2012	
Unidad solicitante: Mantenimiento				Forma de Pago:			
				Crédito	XXX	Contado	
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$		
01	Recargas para extintores de 10 libras de polvo químico seco ABC al 75%	C/U	51	7.35	374.85		
02	Recargas para extintores de 20 libras de polvo químico seco ABC al 75%	C/U	02	15.85	31.70		
03	Recargas para extintores de 10 libras, de dióxido de carbono CO2	C/U	02	8.25	16.50		
	Utilizado para extinguir incendios de menor grado en todo el Hospital						
Total en letras: CUATROCIENTOS VEINTITRES 05/100 DOLARES					\$423.05		
Espefif.	543.99					Línea de Trabajo 02-02 Fondo General	
Valor US \$	423.05						
NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, <u>DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.</u> En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.							
Gestionó (UACI)		Autorizó (Dirección Gral.)		Registro (UFI)		Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)	